

## RESOLUCION Nro. 0000083

### EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 *Ibíd*em, expresamente determina que: *“...Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas...”*;
- Que,** el artículo 226, de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“...Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley, tendrá el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución...”*;
- Que,** El artículo 242 de la Constitución de la República del Ecuador, instituye a la provincia de Galápagos como Régimen Especial por razones de conservación medio ambiental: en tanto que el artículo 258 *ibíd*em determina que su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la Ley determine, por lo que para su protección se limitan los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar el ambiente;
- Que,** mediante Suplemento del Registro Oficial No 395, con fecha 04 de agosto del 2008. La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 *Ibíd*em, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.
- Que,** mediante el Segundo Suplemento de 14 de octubre del 2013 la Asamblea Nacional, Publico la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expedida el 26 de septiembre del 2013;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo publicado en el registro Oficial Suplemento 588 del 12 de mayo de 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el mismo que tiene como objeto el desarrollo y aplicación de la Ley.
- Que,** el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que en aplicación de los principios de Derecho

Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en su Reglamento, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;

**Que,** el Art. 100 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, establece sobre la Formulación de proformas institucionales. - *“...Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias...”*

**Que,** el Art. 101 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, señala las Normas y directrices. - En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el Ministerio de Finanzas.

**Que;** en la misma Ley anterior en su Art. 115 señala: Certificación Presupuestaria. - *“...Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria...”*

**Que,** mediante Edición Especial del R.O. 349 de 16 de octubre de 2012 se publicó la Resolución Nro. 0046 con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso de la Dirección del Parque Nacional Galápagos. El Numeral 3.2 Habilitante de Apoyo. 3.2.1 Dirección Administrativa Financiera entre las actividades y responsabilidades tenemos: t. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades, en el ámbito de su competencia, que le designe el Director de la DPNG y las establecidas en la normativa vigente.

**Que,** mediante ACCIÓN DE PERSONAL Nro. DPNG-UATH-523-2016 del 22 de junio del 2016 se nombra al Lcdo. Navarrete Guerra Eddie Roosevelt Director Administrativo Financiero, nombramiento que rige a partir del 22 de junio del 2016;

**Que,** mediante Resolución Nro. 0000038 del 22 de junio del 2016, el Director de la Dirección del Parque Nacional Galápagos resuelve delegar al Director o Directora Administrativo Financiero de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en su Artículo 1 menciona lo siguiente: *“(...) a) Disponer la aprobación y reformas al Plan Anual de Contratación -PAC y al Plan Operativo Anual -POA correspondientes;*

**Que,** el artículo 14 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública numeral 1 señala. *“...1. El uso obligatorio de las herramientas del Sistema, para rendir cuentas, informar, promocionar, publicitar y realizar todo el ciclo transaccional de la contratación pública...”;*

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala lo siguiente: *“...Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el*

*presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado...”;*

Que, el artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina textualmente que:

*“...Del Plan Anual de Contratación. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.*

*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.*

*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal ...”*

**Que,** El Art. 26 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública manifiesta que: *“...El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan...”*

**Que,** mediante Acuerdo Nro. 0075 emitida por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, de fecha 1 de agosto de 2021, emitió directrices del *“Instructivo para que las entidades del sector público regulen y compensen las cuentas por cobrar IVA en compras”*,

**Que,** mediante Memorando Nro. MAAE-DPNG/DAF/-2022-0111-M, de fecha 16 de marzo de 2022, bajo el ASUNTO: TOMAR CORRECTIVO INMEDIATO AL PAC 2022 CONFORME ACUERDO 0075 DEL MEF, donde el Director Administrativo Financiero, señala: *“...se dispone tomar los correctivos en el PAC 2022, de forma inmediata con el fin de ajustar los valores conforme a las bases imponibles con la finalidad de optimizar el presupuesto en su ejecución...”;*

**Que,** Mediante Memorando Nro. MAAE-DPNG/DPI-2022-0156-M del 26 de agosto de 2022, el Director de la Dirección de Planificación Institucional menciona: *“... me permito hacer referencia al Memorando Nro. MAATE-DPNG/DAF/-2022-0396-M, en el cual informa que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto, aprobaron el incremento del Presupuesto*

*Institucional 2022 por el valor de USD\$ 1.500.000,00 dólares, considerando que se ha incrementado el ingreso por la recaudación del Tributo a partir del mes de marzo de 2022. Adicionalmente manifiesta que, con esta aprobación por parte del MEF, se debe proceder a realizar los correctivos pertinentes al POA y PAC 2022 de forma inmediata para poder proceder a certificar, realizar los requerimientos, procesos precontractuales y contractuales para devengar este valor conforme el detalle propuesto para el gasto al MEF. En ese mismo contexto, y una vez realizadas las reuniones respectivas con los técnicos de las diferentes Direcciones de Área, solicito en base a la resolución 038-2016, se sirva disponer al Proceso de Gestión Financiera y Proceso de Gestión Administrativa, realicen las reformas respectivas al Presupuesto Institucional y PAC respectivamente, de acuerdo a los insumos adjuntos al presente...”*

**Que,** conforme al detalle de insumos para la REFORMA POA Y PAC 2022 el Director Administrativo Financiero, en su calidad de Delegado de la Máxima Autoridad del Parque Nacional Galápagos, y con el fin de dar atención a las reformas solicitadas por los diferentes procesos de área de la DPNG, por lo que se procede en base a la autorización para que se realice la REFORMA AL POA e Insumos PAC 2022. En el detalle constan las reducciones e incrementos para los procesos correspondientes, insumos que permitirán modificar tanto el presupuesto como el PAC 2022.

Conforme Resolución Nro. 0000038 del 22 de junio del 2016, el Director de la Dirección del Parque Nacional Galápagos resuelve delegar al Director o Directora Administrativo Financiero de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, en su Artículo 1 literal (b) menciona lo siguiente: “(...) a) Disponer la aprobación y reformas al Plan Anual de Contratación -PAC y al Plan Operativo Anual -POA correspondientes; se procede a la aprobación de la segunda reforma al PAC 2022.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la **REFORMA PRESUPUESTARIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**, conforme los insumos POA 2022 realizado por la Dirección de Planificación.

**Artículo 2.-** Disponer al Responsable de Gestión Administrativa de la Dirección Administrativa Financiera la publicación de la reforma presupuestaria al Plan Anual de Contratación (PAC) del Parque Nacional Galápagos, del año 2022, en el portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);y, encargar el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal de compras públicas.

Comuníquese y Publíquese

Dado y Firmado en la ciudad de Puerto Ayora, a los siete días del mes de octubre de 2022.

Lcdo. Eddie Navarrete G.  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD  
DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS**

Certifico que la presente Resolución fue emitida por el Delegado de la Máxima Autoridad del Parque Nacional Galápagos.

Puerto Ayora, Santa Cruz, a los siete días del mes de octubre de 2022

Sra. Mariuxi Zurita Moncada  
**Responsable ( e ) Proceso de Documentación y Archivo  
Dirección del Parque Nacional Galápagos**

# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DPNG 2022



Año de Adquisición **2022**

## REFORMA PRIORIZACION

Valor Asignado: USD \$ 5'271.053,80

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2022.330.9999.0000.57.00.000.002.000.2003.530807.0000.002.0000.0000	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CARTUCHOS CON TINTA Y BOTELLAS CON TINTAS PARA DIRECCION DEAPS	1	Unidad	2350	2350	S
2	2022.330.9999.0000.57.00.000.002.000.2003.530804.0000.002.0000.0000	369900026	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA	1	Unidad	960.00	960	S
3	2022.330.9999.0000.57.00.000.002.000.2003.530803.0000.002.0000.0000	333400011	Bien		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MARINOS	1	Unidad	3869.60	3869.6	S
4	2022.330.9999.0000.57.00.000.002.000.2003.530803.0000.002.0000.0000	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS MARINOS	1	Unidad	600	600	S
5	2022.330.9999.0000.57.00.000.002.000.2003.530301.0000.002.0000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE AÉREO AL CONTINENTE	1	Unidad	5150	5150	S
6	2022.330.9999.0000.57.00.000.002.000.2003.530301.0000.002.0000.0000	651110015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE MARÍTIMO INTERISLAS	1	Unidad	3600	3600	S
7	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530811.0000.002.0000.0000	622650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICO Y PLOMERÍA PARA LA DIRECCION DE DUP	1	Unidad	8621.15	8621.15	S
8	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530811.0000.002.0000.0000	351101317	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MADERA PLASTICA	1	Unidad	15661	15661	S
9	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530807.0000.002.0000.0000	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CARTUCHO DE CINTA ZEBRA COLOR RIBBON YMCKO800077-742. KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA ZEBRA CARD PRINT STATION 105999-701	1	Unidad	300	300	S
10	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530804.0000.002.0000.0000	369900026	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA	1	Unidad	771.90	771.9	S
11	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530803.0000.002.0000.0000	333400011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MARINOS DIESEL	1	Unidad	12000	12000	S
12	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530803.0000.002.0000.0000	333100011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MARINOS GASOLINA	1	Unidad	3600	3600	S
13	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530803.0000.002.0000.0000	333100011	Bien		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS TERRESTRES GASOLINA prado	1	Unidad	7592.91	7592.91	S
14	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530803.0000.002.0000.0000	333400011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULO TERRESTRE DIESEL camión	1	Unidad	3799.86	3799.86	S
15	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530417.0000.002.0000.0000	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DEL CIRCUITO LA RATONERA Y SUS ALREDEDORES	1	Unidad	25000	25000	S
16	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530405.0000.002.0000.0000	871410018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO TERRESTRE	1	Unidad	5000	5000	S
17	2022.330.9999.0000.57.00.000.001.000.2003.530301.0000.002.0000.0000	651110015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE MARÍTIMO INTERISLAS	1	Unidad	1200	1200	S
18	2022.330.9999.0000.56.00.000.003.000.2003.530301.0000.002.0000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE AÉREO AL CONTINENTE	1	Unidad	299.99	299.99	S
19	2022.330.9999.0000.56.00.000.003.000.2003.530301.0000.002.0000.0000	651110015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE MARÍTIMO INTERISLAS	1	Unidad	180	180	S

20	2022.330.9999.0000.56.00.000.002.000.2003.530804.00 0000.002.0000.0000	369900026	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA	1	Unidad	700	700	S
21	2022.330.9999.0000.56.00.000.002.000.2003.530402.00 0000.002.0000.0000	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA VILLA No. 10 DE LA DPNG	1	Unidad	6125	6125	S
22	2022.330.9999.0000.56.00.000.002.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE AÉREO AL CONTINENTE	1	Unidad	1000	1000	S
23	2022.330.9999.0000.56.00.000.002.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	651110015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE MARÍTIMO INTERISLAS	1	Unidad	600	600	S
24	2022.330.9999.0000.56.00.000.001.000.2003.530813.00 0000.002.0000.0000	431510128	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULO TERRESTRE Y MARINO	1	Unidad	4500	4500	S
25	2022.330.9999.0000.56.00.000.001.000.2003.530405.00 0000.002.0000.0000	871410018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO TERRESTRE	1	Unidad	1500	1500	S
26	2022.330.9999.0000.56.00.000.001.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE AÉREO AL CONTINENTE	1	Unidad	3500	3500	S
27	2022.330.9999.0000.56.00.000.001.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	651110015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE MARÍTIMO INTERISLAS	1	Unidad	360	360	S
28	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.750107.00 0000.202.8888.8888	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cotización	CONSTRUCCIÓN DE CASETA ECOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DE ESPECIES INVASORAS EN EL ÁREA DE INGRESO DEL SITIO DE VISITA TORTUGA BAY	1	Unidad	238462.08	238462.08	S
29	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.750107.00 0000.202.8888.8888	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE CASETA ECOLÓGICA PARA LA ERRADICACIÓN DE ESPECIES INVASORAS EN EL ÁREA SITIO DE VISITA LAS GRIETAS	1	Unidad	20000	20000	S
30	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730701.00 0000.202.8888.8888	831600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	DESARROLLO DE SISTEMA INFORMÁTICO	1	Unidad	45100	45100	S
31	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730701.00 0000.202.8888.8888	831600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL MONITOREO DE TORTUGAS MARINAS EN PLAYAS DE ANIDACIÓN.	1	Unidad	30000	30000	S
32	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730605.00 0000.202.8888.8888	911370012	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE EDIFICACIONES DEL PROCESO CREI	1	Unidad	7000	7000	S
33	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730605.00 0000.202.8888.8888	911370012	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE EDIFICACIONES DEL PROCESO CREI	1	Unidad	20000	20000	S
34	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730505.00 0000.202.8888.8888	664000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ALQUILER DE HELICOPTERO POR HORAS DE VUELO PARA ERRADICACIÓN Y MONITOREO DE ESPECIES INTRODUCIDAS	1	Unidad	240000	240000	S
35	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730417.00 0000.202.8888.8888	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVERO FORESTAL Y SUS ÁREAS ALEDAÑAS	1	Unidad	50000	50000	S
36	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730417.00 0000.202.8888.8888	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CASETA DE CONTROL EN EL SITIO DE VISITA CENTRO DE INTERPRETACIÓN GIANNI ARISMENDI	1	Unidad	40000	40000	S
37	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730402.00 0000.202.8888.8888	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CASETA DE SANTIAGO	1	Unidad	50000	50000	S
38	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730402.00 0000.202.8888.8888	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS BODEGAS DE EXISTENCIAS, EQUIPOS E INSUMOS AGROPECUARIOS	1	Unidad	25000	25000	S

39	2022.330.9999.0000.55.00.003.001.000.2003.730402.00 0000.002.8888.8888	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BUNKER DE ARMAS DE FUEGO INSTITUCIONAL	1	Unidad	15000	15000	S
40	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.840104.00 0000.002.0000.0000	431100012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MOTORES FUERA DE BORDA	1	Unidad	106300	106300	S
41	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530813.00 0000.002.0000.0000	465410012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EMBARCACIONES MAYORES	1	Unidad	24088.86	24088.86	S
42	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530813.00 0000.002.0000.0000	465410012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EMBARCACIONES MARINAS	1	Unidad	150000	150000	S
43	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333400011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE VEHICULOS MARINOS DIESEL	1	Unidad	92360.75	92360.75	S
44	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333100011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE VEHICULOS MARINOS GASOLINA	1	Unidad	24999.99	24999.99	S
45	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333100013	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	GASOLINA EXTRA INDUSTRIAL	1	Unidad	112471.48	112471.48	S
46	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333400011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	DIESEL PREMIUM NACIONAL	1	Unidad	191727.77	191727.77	S
47	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530604.00 0000.002.0000.0000	839900121	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DEL DIQUE SECO DE LA EMBARCACIÓN GUADALUPE RIVER DE LA DPNG	1	Unidad	7857.32	7857.32	S
48	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530405.00 0000.002.0000.0000	871490012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE CARENAMIENTO DE EMBARCACIONES MENORES DE LA JURISDICCION SANTA CRUZ	1	Unidad	30000	30000	S
49	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530405.00 0000.002.0000.0000	871490012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ESCAPES DE LA L I SIERRA NEGRA	1	Unidad	17500	17500	S
50	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530405.00 0000.002.0000.0000	871490012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRA VIVA, OBRA MUERTA, CUBIERTA Y SUPERESTRUCTURAS DE EMBARCACIÓN GUADALUPE RIVER DE LA DPNG	1	Unidad	291900	291900	S
51	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530404.00 0000.002.0000.0000	871490012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA PRINCIPAL DE ESTRIBOR DE LA EMBARCACIÓN L I SIERRA NEGRA DE LA DPNG	1	Unidad	28000	28000	S
52	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530404.00 0000.002.0000.0000	871490012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS PRINCIPALES, GENERADORES Y SISTEMA DE PROPULSIÓN DE EMBARCACIÓN GUADALUPE RIVER DE LA DPNG	1	Unidad	375400	375400	S
53	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	PASAJE AÉREO AL CONTINENTE	1	Unidad	17400	17400	S
54	2022.330.9999.0000.55.00.000.003.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	651110015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE MARÍTIMO INTERISLAS	1	Unidad	600	600	S
55	2022.330.9999.0000.55.00.000.002.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333100011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE VEHICULOS MARINOS Gasolina	1	Unidad	2900	2900	S
56	2022.330.9999.0000.55.00.000.002.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333100011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE VEHICULOS TERRESTRES GASOLINA	1	Unidad	1450	1450	S
57	2022.330.9999.0000.55.00.000.002.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333400011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE VEHICULOS TERRESTRES DIESEL	1	Unidad	840	840	S

58	2022.330.9999.0000.55.00.000.002.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333100011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE VEHICULOS MARINOS GASOLINA	1	Unidad	4350	4350	S
59	2022.330.9999.0000.55.00.000.002.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333400011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE VEHICULOS MARINOS DIESEL	1	Unidad	4000	4000	S
60	2022.330.9999.0000.55.00.000.002.000.2003.530505.00 0000.002.0000.0000	651190011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE UNA EMBARCACIÓN PARA EL MONITOREO DE TIBURONES, IGUANAS MARINAS Y TORTUGAS MARINAS	1	Unidad	25000	25000	S
61	2022.330.9999.0000.55.00.000.002.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	PASAJE AÉREO AL CONTINENTE	1	Unidad	7440	7440	S
62	2022.330.9999.0000.55.00.000.001.000.2003.530823.00 0000.002.0000.0000	611110211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	COMIDA DE TORTUGAS E IGUANAS TERRESTRES	1	Unidad	25000	25000	S
63	2022.330.9999.0000.55.00.000.001.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE AÉREO AL CONTINENTE	1	Unidad	3750	3750	S
64	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.840107.00 0000.002.0000.0000	452200016	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	COMPUTADORAS Y ESCANERS	1	Unidad	173120	173120	S
65	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.840107.00 0000.002.0000.0000	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO	1	Unidad	90000	90000	S
66	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.840107.00 0000.002.0000.0000	451600312	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	IMPRESORAS	1	Unidad	40000	40000	S
67	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.840106.00 0000.002.0000.0000	442520011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	HERRAMIENTAS	1	Unidad	10000	10000	S
68	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.570201.00 0000.002.0000.0000	713340318	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	PROGRAMA DE SEGUROS DE LA DPNG	1	Unidad	398640	398640	S
69	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530813.00 0000.002.0000.0000	471732011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	1	Unidad	15000	15000	S
70	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530813.00 0000.002.0000.0000	361140311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES DE LA DPNG	1	Unidad	13207.67	13207.67	S
71	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530811.00 0000.002.0000.0000	622650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICO Y PLOMERÍA PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1	Unidad	11000	11000	S
72	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530811.00 0000.002.0000.0000	452800041	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	HERRAJES Y ACCESORIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TORRES PRINCIPALES Y ANTENAS DE SANTA CRUZ, SAN CRISTOBAL E ISABELA	1	Unidad	7000	7000	S
73	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530811.00 0000.002.0000.0000	441802013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	BATERIAS PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	1	Unidad	13000	13000	S
74	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530807.00 0000.002.0000.0000	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	TONNER	1	Unidad	8034.02	8034.02	S
75	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530805.00 0000.002.0000.0000	621760011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA	1	Unidad	8040	8040	S
76	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530804.00 0000.002.0000.0000	369900026	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA	1	Unidad	4600	4600	S
77	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333400011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE VEHICULOS MARINOS DIESEL Y GASOLINA	1	Unidad	155176.06	155176.06	S
78	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333400011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLE VEHÍCULO TERRESTRE DIESEL Y GASOLINA	1	Unidad	25000	25000	S
79	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333400011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS	1	Unidad	1000	1000	S
80	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530802.00 0000.002.0000.0000	881220014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA DPNG	1	Unidad	85000	85000	S

81	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530802.00 0000.002.0000.0000	282500033	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1	Unidad	13450	13450	S
82	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530704.00 0000.002.0000.0000	842900012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED WAN LAN ENLACES INALAMBRICOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y ELECTRICOS DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	39285.71	39285.71	S
83	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530704.00 0000.002.0000.0000	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO INSTITUCIONALES	1	Unidad	16071	16071	S
84	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530704.00 0000.002.0000.0000	831410513	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA DPNG	1	Unidad	28333.32	28333.32	S
85	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530702.00 0000.002.0000.0000	733100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIA FIREWALL Y SOPORTE TECNICO	1	Unidad	27000	27000	S
86	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530702.00 0000.002.0000.0000	733100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIA PARA ANTIVIRUS	1	Unidad	15000	15000	S
87	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530701.00 0000.002.0000.0000	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INSTITUCIONALES	1	Unidad	89040	89040	S
88	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530701.00 0000.002.0000.0000	621840013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO PARA SOPORTE EN FALENCIAS DE SEGURIDAD INFORMATICA, ESTABLECER , APLICAR POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y MEJORAS EN LOS SERVIDORES Y BASE DE DATOS DE LA DPNG	1	Unidad	25000	25000	S
89	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530701.00 0000.002.0000.0000	831600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE APLICACIÓN DE VENTANILLA UNICA PARA TRAMITES	1	Unidad	41780	41780	S
90	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530612.00 0000.002.0000.0000	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES DE LA DPNG	1	Unidad	14350	14350	S
91	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530601.00 0000.002.0000.0000	831130111	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	Unidad	5650	5650	S
92	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530505.00 0000.002.0000.0000	643190111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA LOGÍSTICA DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL ECUATORIANA, ASÍ COMO LAS DELEGACIONES PRESIDENCIALES DE COLOMBIA, COSTA RICA Y PANAMA, POR EL EVENTO DE LA FIRMA DEL DECRETO EJECUTIVO PARA LA CREACIÓN DE LA NUEVA RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS DENOMINADA HERMANDAD, A EFECTUARSE DEL 12 AL 15 DE ENERO DE 2022.	1	Unidad	13454	13454	S
93	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530505.00 0000.002.0000.0000	731120014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ALQUILAR DE UN TANQUERO PARÁ TRASLADO DE COMBUSTIBLE DESDE EL CANAL DE ITABACA HACIA LAS INSTALACIONES DE LA DPNG	1	Unidad	56967.50	56967.5	S
94	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530505.00 0000.002.0000.0000	643190111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA LOGÍSTICA DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL ECUATORIANA, ASÍ COMO LAS DELEGACIONES INVITADAS	1	Unidad	25000	25000	S
95	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530405.00 0000.002.0000.0000	871410018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	Unidad	24660	24660	S

96	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530405.00 0000.002.0000.0000	871410018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOS INSTITUCIONALES	1	Unidad	6416	6416	S
97	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530402.00 0000.002.0000.0000	841210117	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELECTRICO DEL DATA CENTER DE LA DPNG	1	Unidad	10000	10000	S
98	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530402.00 0000.002.0000.0000	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y - O CORRECTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL CAMPAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS ESTRUCTURAS, CUBIERTAS, MAMPOSTERÍAS, PINTURAS, ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN, CARPINTERÍA, SISTEMA ELÉCTRICO, SISTEMA SANITARIO	1	Unidad	49136	49136	S
99	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530402.00 0000.002.0000.0000	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CASA DE VOLUNTARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	1	Unidad	6654	6654	S
100	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE AÉREO AL CONTINENTE	1	Unidad	6900	6900	S
101	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	651110015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE MARÍTIMO INTERISLAS	1	Unidad	1200	1200	S
102	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	912100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	EGRESOS POR MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DENTRO DEL PAÍS TRANSPORTE DE DELEGADOS, MISIONES, COMISIONES Y REPRESENTACIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES QUE PARTICIPAN EN EVENTOS DE ENTIDADES PÚBLICAS.	1	Unidad	10000	10000	S
103	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530209.00 0000.002.0000.0000	853300311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA DPNG EN LA ISLA SANTA CRUZ	1	Unidad	52717.50	52717.5	S
104	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530208.00 0000.002.0000.0000	852500012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON GUARDIANIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DPNG EN LAS ISLAS SANTA CRUZ SAN CRISTOBAL E ISABELA	1	Unidad	843445	843445	S
105	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530105.00 0000.002.0000.0000	731250014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FRECUENCIAS ARCOTEL	1	Unidad	36949.56	36949.56	S
106	2022.330.9999.0000.01.00.000.002.000.2003.530105.00 0000.002.0000.0000	842200012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET CON COBERTURA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DPNG EN SANTA CRUZ SAN CRISTOBAL ISABELA y FLOREANA	1	Unidad	296896.80	296896.8	S
107	2022.330.9999.0000.01.00.000.001.000.2003.530803.00 0000.002.0000.0000	333100013	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS TERRESTRES GASOLINA	1	Unidad	4740	4740	S
108	2022.330.9999.0000.01.00.000.001.000.2003.530405.00 0000.002.0000.0000	871410018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES INSTITUCIONALES	1	Unidad	4000	4000	S
109	2022.330.9999.0000.01.00.000.001.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE AÉREO AL CONTINENTE	1	Unidad	3800	3800	S
110	2022.330.9999.0000.01.00.000.001.000.2003.530301.00 0000.002.0000.0000	651110015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PASAJE MARÍTIMO INTERISLAS	1	Unidad	600	600	S

Total: USD \$5'271.053,80

Elaborado por:

Aprobado por:

---

Ing. Oscar Aguirre Abad  
Responsable ( E ) Proceso de Gestión Administrativa

---

Lic. Eddie Navarrete Guerra  
Director Administrativo Financiero